



LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO
DE SUESCA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que mediante el Acuerdo Municipal No. 005 del 14 de marzo de 1996, se crea el Banco de Proyectos del Municipio de Suesca y se reglamenta mediante el Decreto No. 055 del 11 de agosto de 2020.

Que dada la naturaleza del Banco de Programas y Proyectos Municipal se generó el proyecto **“FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA”** cual se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo **“SUESCA CULTIVANDO PROGRESO” 2024-2028** del Municipio de Suesca – Cundinamarca, aprobado mediante Acuerdo No. 007 del 31 de Mayo de 2024 por el Honorable Concejo Municipal, así:

DIMENSIÓN ESTRATEGICA: Ambiente y Desarrollo Sostenible
SECTOR: 45. Gobierno Territorial
PROGRAMA: 4599. Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial

META DE PRODUCTO PLAN DESARROLLO

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
Realizar mantenimiento de bienes públicos municipales	459901100

OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES A LA PLAZA DE MERCADO Y LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA.

Que en el Sistema de Información del Banco de Proyectos Municipales que administra esta oficina, se encuentra registrado el Proyecto **FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA**, identificado con código MGA No. 2024257720003

El cual hace parte del Plan de Adquisiciones, aprobado para la vigencia 2026.

El presente certificado se expide a solicitud de la **Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos** para efectos de adelantar los procesos de Contratación.

Dado en la Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico a los dos (02) días del mes de julio de 2026.

HENRY ALFREDO CASTRO MORENO
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico.

Elaboró: Diana Pedraza/ Profesional Universitario / Secretario de Planeación y Desarrollo Económico.
Revisó y Aprobó: Henry Alfredo Castro Moreno / Secretario de Planeación y Desarrollo Económico.



LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE
SUESCA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que mediante el Acuerdo Municipal No. 005 del 14 de marzo de 1996, se crea el Banco de Proyectos del Municipio de Suesca y se reglamenta mediante el Decreto No. 055 del 11 de agosto de 2020.

Que dada la naturaleza del Banco de Programas y Proyectos Municipal se generó el proyecto **“FORTALECIMIENTO AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA”** cual se encuentra contemplado en el Plan de Desarrollo **“SUESCA CULTIVANDO PROGRESO”** 2024-2028 del Municipio de Suesca – Cundinamarca, aprobado mediante Acuerdo No. 007 del 31 de Mayo de 2024 por el Honorable Concejo Municipal, así:

DIMENSIÓN ESTRATEGICA: Desarrollo Planificado, Sostenible y Dinámico del Territorio
SECTOR: 40. Vivienda Ciudad y Territorio
PROGRAMA: 4002. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

META DE PRODUCTO PLAN DESARROLLO

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO
Intervenir el Espacio Público Efectivo (zonas verdes, parques, plazas, andenes y alamedas)	400202500
Adecuar la infraestructura física de la plaza y el Parque principal optimizando la actividad turística y el valor patrimonial Municipal.	400202000

OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES A LA PLAZA DE MERCADO Y LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA.

Que en el Sistema de Información **FORTALECIMIENTO AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA**, identificado con código MGA No. 2024257720001

El cual hace parte del Plan de Adquisiciones, aprobado para la vigencia 2026.

El presente certificado se expide a solicitud de la **Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos** para efectos de adelantar los procesos de Contratación.

Dado en la Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico a los dos (02) días del mes de julio de 2026.

HENRY ALFREDO CASTRO MORENO
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico

Elaboró: Diana Pedraza/ Profesional Universitario / Secretario de Planeación y Desarrollo Económico.
Revisó y Aprobó: Henry Alfredo Castro Moreno / Secretario de Planeación y Desarrollo Económico.